Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, miércoles 7 de junio de 2023

VISTO: El expediente Nº E-2235-2023 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por Laboratorio GEMABIOTECH S.A.U., comercializados en forma exclusiva por ROFINA S.A.I.C.F., solicitados en Nota de Pedido N° 6637 del Servicio de Farmacia Ushuaia

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente incorporando la Nota Fundada, sugiriendo el encuadre legal mediante Artículo 18 Inciso C de la Ley Provincial N.º 1015.

Que tomo intervención el Servicio Jurídico permanente de la OSEF, emitiendo Dictamen Dirección General Jurídica (DGJ) N° 87/2023.

Que en el número de orden 15 obra autorización al 2º llamado a la Contratación Directa Nº 620, acompañada del volante de imputación preventiva N.º 1623.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ROFINA S.A.I.C.F., por la suma total de PESOS SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIEN CON 00/100 ($617.100,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto, imputado a la clasificación económica N.º 1120502 UGC ME5012 UGG ME 1001 Insumo 001057584 Subinsumo 1; Prod. Farmacéuticos y Medicinales; específicas del ejercicio económico financiero 2023, que el mismo será solventado mediante Fondos de la cuenta General de Tesorería.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° Inciso C), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 2000/2009, 674/2011, N° 1678/2022, N° 3584/2022 y N° 3635/2022, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-25-2023, RD-11-2023 y la Resolución de O.P.C. N° 94/2020, N° 17/2021, N° 58/2021, N° 43/2022, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud a las atribuciones que le confieren Resolución Presidencia OSPTF N.º 03/2022 y Decreto Provincial N.º 1678/2022 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.

Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento la Contratación Directa N.º 620/2023 referente a la adquisición de medicamentos para el Servicio de Farmacia Ushuaia, y adjudicar a la firma: ROFINA S.A.I.C.F, bajo la C.U.I.T N° 30-53847485-8, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIEN CON 00/100 ($617.100,00), detallados en el Anexo I de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Resolución Plenaria Nº 309/22..

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej.2023, UGG: ME1001, Insumo: 001057584 Subinsumo 1; Prod. Farmacéuticos y Medicinales.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-438-2023

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº
DCA-438-2023

ROFINA S.A.I.C.F. **CUIT** **30-53847485-8**
Compra: 620
Nota De Pedido: 6637

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	6,00	ENERCEPTAN-50 MG AUTOINYECTOR X 4 UNIDAD	102.850,00	617.100,00
			TOTAL	617.100,00

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: ROFINA S.A.I.C.F.
PESOS: SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIEN

Firmado Digitalmente por Agte. GARCIA Gustavo Andres OSEF
COORDINADOR Administrativo
07/06/2023